



**Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)**

# **BASES PARA EL CONCURSO DE BELENES**

El Ayuntamiento de Villarrasa, a través de la Concejalía de Cultura, informa de las **bases para el IV Concurso de Belenes** de Villarrasa 2017/18:

**PRIMERA.** Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular, que tendrán lugar en fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa a través de la Concejalía de Cultura, convoca un Concurso de Belenes.

**SEGUNDA.** Podrán formar parte en este Concurso de Belenes cualquier Establecimiento, o Persona física que instale un Nacimiento en el término municipal.

**TERCERA.** Se valorará el trabajo manual realizado, y la originalidad del montaje (uso de escayola, madera, corcho, presentación artística, adecuada iluminación, pintura, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural, o correctamente imitación... etc.).

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño y podrán incluir materiales y elementos naturales (rocas, romero, tomillo), ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas y efectos especiales.

**CUARTA.** Se valorará positivamente, la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza imaginativa), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

**QUINTA.** En Acto Oficial, se hará público el Fallo del Jurado.

**SEXTA.** Un Jurado designado por la Concejalía de Cultura elegirá los belenes ganadores de este concurso, siendo su fallo será inapelable.



## Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)

**SÉPTIMA.** Los Belenes deberán estar disponibles para ser visitados por el Jurado, el día **21 de diciembre** del presente, para lo cual los participantes tendrán prevista la disponibilidad de acceso al Belén en horario de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas, con el fin de facilitar la agilidad en el fallo del jurado, que visitará los Belenes concursantes previo aviso, dentro de los días y horario señalados en esta base.

**OCTAVA.** Las personas y entidades interesadas en participar deberán formalizar sus inscripciones desde el día de la fecha hasta el 19 de diciembre a las 14.00 horas ambos inclusive, en el Ayto. De Villarrasa, Teléfono 959 41 92 38, [alpes@villarrasa.es](mailto:alpes@villarrasa.es), debiendo hacer constar los siguientes datos: Nombre y apellidos o razón social del concursante, Domicilio detallado donde está instalado el Belén y Teléfono de contacto.

**NOVENA.** No podrá optar a premio el/la ganador/a de la edición anterior.

**DÉCIMA.** El **23 de diciembre** del presente se hará la entrega del premio en metálico al belén ganador, por un importe de 200 euros

**UNDÉCIMA.** Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado en el cual podrá declarar desierto el premio.

**DUODÉCIMA.** La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

**DECIMOTERCERA.** El Jurado del Certamen queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Certamen en todo lo no previsto en las presentes

Villarrasa, 15 de noviembre de 2017

LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fdo.: María del Carmen Picón Aparicio